

CONCURSO DE TEATRO PARA ESCUCHAR MISIONES

Convocatoria pensada en el contexto global actual y para la identidad misionera.

BASES Y CONDICIONES

Las circunstancias que corren invitan a repensar la función de la cultura y su manifestación, estimulando la generación de canales y nuevos contenidos para la actividad teatral que persigan transformar a la sociedad desde las plataformas populares y disponibles.

Las nuevas y viejas tecnologías, se nos abren como aliados en este proceso de reinención y reconstrucción, para invitarnos a generar nuevos desafíos, procesos creativos y capacidades artísticas, profundizando la autopercepción de la identidad del sujeto cultural misionero.

En este sentido, La Secretaria de Estado de Cultura de la Provincia de Misiones, abre la convocatoria para participar del “CONCURSO DE TEATRO PARA ESCUCHAR MISIONES” (en adelante, el Concurso).

La convocatoria es abierta y sin limitaciones de residencia o nacionalidad. Se encuentra dirigido a profesionales y amateurs de la radio y del teatro, quienes para participar deberán realizar un obra de radio de teatro, de habla hispana, de genero libre, con una duración no superior a 30 minutos, de temática LIBRE con especial consideración a aquellas obras que tengan por temática a la **identidad misionera**. Cada proyecto deberá contar con un mínimo de dos integrantes y un máximo de cuatro y, el contenido deberá ser calificado “apto para todo público”.

El material se recibirá hasta el 28 de Febrero del 2021, el que deberá ser enviado digitalmente al siguiente correo: teatroparaescuchar@cultura.misiones.gob.ar en formato en formato PDF y conforme al modelo obrante en dicho sitio; previamente deberán completar –individualmente- el formulario de inscripción al concurso disponible para descargar en la web cultura.misiones.gob.ar

Se solicita considerar enviar un archivo por grupo, debiendo contar el archivo con: nombre de la obra y los datos completos de sus participantes (nombre y apellido, nacionalidad, Documento de Identidad y números de contacto telefónico). En el asunto se deberá colocar “CONCURSO DE TEATRO PARA ESCUCHAR MISIONES”. Asimismo se deberá detallar:

-Nombre de la obra.

-Audiencias a las que va dirigido (Infancias, toda la familia, personas adultas, siempre dentro del formato “apto para todo público”).

-Descripción de la propuesta artística: criterios escénicos, criterios de la producción sonora, asociaciones poéticas/intertextuales, marco conceptual, si se considerara necesario (se sugiere la mayor descripción posible, debiendo incluirse todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes para la valoración de cada propuesta).

-Duración de la presentación deberá tener un mínimo de 15 minutos y un máximo de 30.

-Texto de la obra a representar bajo el formato de radio teatro.

-Autorización de derechos de autoría de la propuesta.

-Antecedentes en común de las personas integrantes del proyecto, si existiere.

-CV de las personas integrantes del proyecto.

-CBU/CVU o alias de cuenta corriente o caja de ahorros en entidad financiera que opere en el país.

Se seleccionará, por parte del jurado, las tres mejores obras por cada una de las cinco Regiones Culturales: Norte, Río Paraná, Río Uruguay, Sur y Capital, además de una sexta Mundial Virtual (llámese región Mundial Virtual a todos los misioneros que no residan en la Provincia).

El jurado estará integrado por cinco renombrados representantes de la cultura misionera, cuyos nombres serán develados con la entrega de premios.

El periodo de evaluación será de 10 días hábiles y luego se comunicará a los ganadores.

Se otorgarán tres (3) premios económicos por región, distribuyéndose de la siguiente manera:

1° Premio: \$30.000.

2° Premio: \$20.000.

3° Premio: \$10.000.

Cada participante se responsabiliza por la veracidad de sus datos y de la autoría de la obra presentada. Ante cualquier impugnación que surgiera, por plagio o cualquier otro motivo, la organización del presente concurso, RADIO TEATRO MISIONES quedará excluido de cualquier responsabilidad legal, correspondiendo a cada participante afrontar la misma a título personal.

Para solicitar cualquier información o aclaración respecto a la presente bases y condiciones, se podrá dirigir a: teatroparaescuchar@cultura.misiones.gob.ar

No se aceptarán trabajos que no cumplan con las consideraciones dispuestas en las presentes bases.

A tal efecto el grupo participante, una vez completada la inscripción, declara que:

-Aceptan las presentes bases y condiciones.

-Ceden a favor de la Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia de Misiones, los derechos de reproducción de la obra de radio teatro por cualquier medio o formato de exhibición de imagen y sonido, sin límite de pasadas, tiempo, ni territorio, para su exhibición, transmisión y reproducción exclusiva, durante el plazo de dos (2) años a partir de la fecha de su emisión estreno.

-Eximen a la Secretaría, de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión a la legislación vigente vinculada al derecho de autor, ya sea ella nacional o internacional.

-Estar registrado o registrarse previamente Registro de Trabajadores de la Cultura de Misiones (RTCM) en el siguiente link <https://cultura.misiones.gob.ar/#rtcm-row>.

-No presentar más de una solicitud por elenco para este Concurso.

-Ejecutar el proyecto respetando las medidas sanitarias que el gobierno nacional, provincial y municipal de la jurisdicción de residencia haya dispuesto por la contingencia de la pandemia por COVID-19 siendo responsables de acatar las mismas.

-Prever y contemplar la gestión de los ensayos.

-Prever y gestionar la producción sonora necesaria para el desarrollo del proyecto.

-Gestionar, con el apoyo técnico de la Secretaría, la grabación de la representación en formato de radio teatro.

-Entregar la obra, una vez finalizada, a las autoridades de la Secretaría para su reproducción, en el medio en que fuere almacenado.

- Para quienes participen por la región mundial cabe aclarar que los premios se depositarán únicamente en cuentas bancarias de la Argentina.

Contraprestación del grupo:

Producir la grabación con o sin asistencia técnica de la Secretaría entre los meses de abril y mayo del año 2021.

Remitir a la Secretaría el material grabado para que se editen los materiales producidos por el grupo ganador, adecuando los mismos a los formatos necesarios para su reproducción por el medio elegido por ésta.

Mencionar en todo medio de promoción y/o difusión, la frase: “Esta Actividad cuenta con el apoyo de la SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES”